

Organismo de Inspección

OI-058



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

Refinadora Costarricense de Petróleo – Laboratorio de Inspección RECOPE

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad – Requisito para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 08 de junio del 2021

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de acreditación del Organismo de Inspección No. OI-058, OI-058-A01

Otorgado a:

**Refinadora Costarricense de Petróleo – Laboratorio
de Inspección RECOPE**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

| Dirección oficina principal | | | Direcciones adicionales | | |
|---|-------------------------|---------------------|--|---|--|
| Plantel El Alto de Ochomogo, kilómetro 12, Ruta 2, Ochomogo San Nicolas, Cartago. | | | Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente. | | |
| Tipo de Organismo de Inspección | Categoría de inspección | Campo de inspección | Subcampo de inspección | Requisitos o criterios de inspección | |
| | | | | Documento normativo aplicable y otras especificaciones | Documento interno del Organismo de Inspección |
| B | Proceso | Temperatura | Termómetros de medición dinámica. Alcance original | No aplica | AS-15-03- 033 “Inspección de termómetros utilizados en medición dinámica” |
| B | Proceso | Densidad | Densímetros de medición dinámica Ampliación 01 | OIML R117 Tabla 5.2 SIM Guidelines on the calibration of oscillation – type | PT-15-03-042 “Inspección de densímetros utilizados en medición dinámica” |

| | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------|--|
| | | | | density meters. | |
|--|--|--|--|-----------------|--|

| Fecha | Modificación |
|------------|---|
| 2023.01.20 | Fecha de ampliación OI-058-A01: 17 de enero del 2023, acuerdo CA-001-2023-10. |
| 2021.06.17 | Fecha de Acreditación: 08 de junio del 2021. |

Acreditado a partir del
08 de junio del 2021

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:
Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr